

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Jueves 28 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 10420

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7865 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 536/2012 referente al deudor Promociones Alminar del Sol, S.L., con CIF B-04557781, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 12 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009355-1